



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 5876 **Letra:** S **Pág. N°:** 30

Autor/res: Poder Ejecutivo Municipal

Extracto: E/Proy. Ordenanza- Cambio de sentido de circulación vehicular de las calles de los barrios Madariaga y Pueblito Buenos Aires.

Fecha de Entrada: 2024-04-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

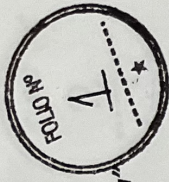
PROYECTO DE NOTA

VISTO:

CONSIDERANDO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Sentido de Circulación Vehicular



NOTA N° S.D.J. 301/2023

REFERENCIA: SUBSECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA

Proyecto de sentido de circulación vehicular de las calles de los barrios Madariaga y Pueblito de Buenos Aires

Corrientes, 04 de septiembre de 2.023

A: MESA GENERAL DE ENTRADAS Y SALIDAS:

Se remite la presente actuación, a efectos de caratular la misma.

Cumplido gírese a la Secretaría de Infraestructura para su conocimiento y continuidad del trámite.

A: SECRETARÍA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de remitir nota N° 82/2023 de la Subsecretaría de Planificación Urbana a los efectos de elevar a su consideración, proyecto de sentido de circulación vehicular de los barrios Madariaga y Pueblito de Buenos Aires. El área a reglamentar está delimitada por las siguientes calles:

Al Norte: Av. Armenia

Al Sur: Av. Pte. Dr. Raúl Ricardo Alfonsín.

Al Este: Calle Samuel Morse



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Se informa así mismo que la elaboración del presente proyecto, surge a partir de la finalización de las obras de pavimentación en concreto asfáltico realizado por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos a través de equipos especializados de Vialidad Urbana, dentro del programa de asistencia provincial a municipios.

Posteriormente dar intervención a Secretaría de Infraestructura, a fin de tomar conocimiento del presente proyecto y, a partir del mismo, prever los recursos necesarios para la instalación de semáforos en las intersecciones que requieran, como así también, 45 (cuarenta y cinco) carteles de intersección de calles para instalar.

Concluido esto, se solicita envíen las mismas a la Secretaría de Desarrollo Urbano para elaborar el proyecto de Ordenanza definitiva de sentido circulatorio vehicular de los barrios antes mencionados, como así también el proyecto de señales de intersección de calles y anexo gráfico del emplazamiento de los mismos.

Sin otro particular, me despido atentamente

MARIA ALEJANDRA WICHMANN
Secretaría de Desarrollo Urbano
Municipio de la Cdad. de Ctes.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 5876-S-2023

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-04-04



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 5876-S-2023

E/Proyecto de Ordenanza. Poder Ejecutivo Municipal

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 04 de abril de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 5876-S-2023

Fecha de ingreso: 09/04/2024

A LA SECRETARIA DE COMISIONES

De acuerdo a lo resuelto en la SESIÓN ORDINARIA realizada el día,

Se remite el Expediente de referencia, para que se gire a las comisiones

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 5876-S-2023

Fecha de ingreso: 08/04/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 09/04/2024